REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAVITA

ART. 110 y 443 CÒDIGO GENERAL DEL PROCESO

TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO

LISTADO DE PROCESOS EN TRASLADO PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ART. 443 DEL C.G.P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA TÈRMINO	FINALIZA TÉRMINO
EJECUTIVO SINGULAR No. 2020-00050	DORALBA DELGADILLO ROZO	MARTHA YANET FETIVA PEÑA	26-NOVIEMBRE-2020	10-DICIEMBRE-2020

Guatavita, veinticinco (25) de Noviembre de dos mil veinte (2.020). La presente lista se fija en secretaria y corre traslado de las excepciones de mérito los días 26, 27, y 30 de noviembre y 1°, 02, 03, 04, 07, 09 y 10 de diciembre de 2.020

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
SECRETARIO

Firmado Por:

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
SECRETARIO
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE GUATAVITA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d2dad537a5f8543f336638dbadfce9026d8ede21d66c1aac25d2e6c862a1170**
Documento generado en 24/11/2020 02:19:52 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica